

RESOLUCIÓN N° 299/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2020 A LA GUÍA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN Y RADICACIÓN DE INVESTIGADORES DEL EXTERIOR EN EL PARAGUAY AROBADA POR RESOLUCIÓN N° 553/2017, CONFORME A LOS ANEXOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Asunción, 18 de agosto de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de ajustar la Guía de Ejecución del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología-PROCIENCIA, a fin de mejorar las condiciones de implementación, las normativas, etapas y responsabilidades de las partes involucradas sobre la base de las lecciones aprendidas y las recomendaciones recibidas.

La Resolución N° 553 del 31 de octubre del 2017 "Por la cual se aprueba la Guía de Ejecución para la implementación de las propuestas institucionales adjudicadas en el Marco del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay"

El Acta de Consejo del CONACYT N° 575 del 30 de junio de 2020, donde los miembros del Consejo del CONACYT aprueban la adenda número uno a la Guía de Ejecución del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay.

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º. APROBAR la Adenda N° 01/2020 a la Guía de Ejecución del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay aprobada por Resolución N° 553/2017, conforme a los Anexos de la presente resolución.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



B. EDUARDO FELIPPO, Ing. Inc.
Ministro
Presidente del CONACYT